

ACTA No. 66

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 09:00 horas del día 23 de Junio del año 2016 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Julio Leal García, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador y 17 de los 18 Regidores. Justificando su inasistencia el C. Regidor José Manuel Orduño Lugo. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

--- El C. **Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Respecto al C. Juan Luis de Anda.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Hay un asunto legal donde se tiene que poner a consideración de ustedes la licencia que está pidiendo de nuevo el C. Juan Luis de Anda Mata. De aprobarla ustedes se le toma la protesta al suplente.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** expresa: Con su permiso Señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- INFORME DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, COMUNIDADES INDÍGENAS Y ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL, PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA PROPUESTA PARA QUE EL HONORABLE CABILDO RECONOZCA EL SITIO 117 COMO EL LUGAR GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DONDE VIVIÓ EL PUEBLO ORIGINARIO DE GUASAVE, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA DE ESTABLECER EL ÚLTIMO DOMINGO DE CADA MES DE MAYO COMO FECHA CONMEMORATIVA PARA QUE SE INCLUYA DENTRO DE LAS FESTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FUNDACIÓN DE GUASAVE.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LAS COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN RESPECTO A LA SOLICITUD QUE PRESENTO LA ASOCIACIÓN CIVIL GUASAVE FRATERNAL, PARA QUE LES SEA PERMUTADO EL TERRENO QUE LES FUE DONADO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013 POR EL HONORABLE CABILDO EN SESIÓN NO. 74.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO QUE REALIZA LA ASOCIACIÓN MANO AMIGA PARA ANIMALES DE LA CALLE A.C. POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA LIC. MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ CÁZAREZ, PARA DESTINARLO AL OBJETO DE SU LABOR SOCIAL.

5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO SOLICITUDES DE LOS SINDICOS MUNICIPALES DE LAS SINDICATURAS DE ADOLFO RUIZ CORTINES

Y TAMAZULA C.C. PEDRO DIMAS SÁNCHEZ Y RODOLFO GONZÁLEZ RESPECTIVAMENTE, PARA REINCORPORARSE A SUS CARGOS.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Los que estén de acuerdo en que se adhiera a él Orden del Día previsto para la presente sesión, el punto propuesto por el Señor Secretario Felipe de Jesus Gracia Cervantes relacionado con la nueva licencia del Síndico Procurador, favor de hacerlo saber levantando la mano, quedando redactado de la siguiente manera: *CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, SOLICITUD DE LICENCIA SON GOCE DE SUELDO DEL C. JUAN LUIS DE ANDA MATA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO PROCURADOR DE MANERA INDEFINIDA; ASIMISMO, APROBADA QUE SEA LA LICENCIA, SE TOMA LA PROTESTA DE LEY AL SUPLENTE, C. JULIO LEAL GARCÍA.* Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la adhesión del punto propuesto por el Señor Secretario Felipe de Jesus Gracia Cervantes al orden del día previsto para la presente sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA ADHESIÓN DEL PUNTO PROPUESTO POR EL SEÑOR SECRETARIO FELIPE DE JESUS GARCIA CERVANTES AL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: El orden del día queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, SOLICITUD DE LICENCIA SON GOCE DE SUELDO DEL C. JUAN LUIS DE ANDA MATA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO PROCURADOR DE MANERA INDEFINIDA; ASIMISMO, APROBADA QUE SEA LA LICENCIA, SE TOMA LA PROTESTA DE LEY AL SUPLENTE, C. JULIO LEAL GARCÍA.

2.- INFORME DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, COMUNIDADES INDÍGENAS Y ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL, PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA PROPUESTA PARA QUE EL HONORABLE CABILDO RECONOZCA EL SITIO 117 COMO EL LUGAR GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DONDE VIVIÓ EL PUEBLO ORIGINARIO DE GUASAVE, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA DE ESTABLECER EL ÚLTIMO DOMINGO DE CADA MES DE MAYO COMO FECHA CONMEMORATIVA PARA QUE SE INCLUYA DENTRO DE LAS FESTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FUNDACIÓN DE GUASAVE.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LAS COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN RESPECTO A LA SOLICITUD QUE PRESENTO LA ASOCIACIÓN CIVIL GUASAVE FRATERNAL, PARA QUE LES SEA PERMUTADO EL TERRENO QUE LES FUE DONADO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013 POR EL HONORABLE CABILDO EN SESIÓN NO. 74.

5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO QUE REALIZA LA ASOCIACIÓN MANO AMIGA PARA ANIMALES DE LA CALLE A.C. POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA LIC. MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ CÁZAREZ, PARA DESTINARLO AL OBJETO DE SU LABOR SOCIAL.

6.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO SOLICITUDES DE LOS SINDICOS MUNICIPALES DE LAS SINDICATURAS DE ADOLFO RUIZ CORTINES Y TAMAZULA C.C. PEDRO DIMAS SÁNCHEZ Y RODOLFO GONZÁLEZ RESPECTIVAMENTE, PARA REINCORPORARSE A SUS CARGOS.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Los que estén de acuerdo con el Orden del Día previsto para la presente sesión, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Se le pide al Señor Secretario dar lectura al Acta de la Sesión anterior.

---La C. **Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** manifiesta: Disculpen buenos días a todos. Señor Presidente quiero pedirle ponga a consideración la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior por obiedad de tiempo, una dispensa toda vez que ya contamos con el Acta de la Sesión anterior, cualquier enmienda que se quiera hacer ahí está el Señor Secretario para hacérsela; asimismo, sea aprobada en todos sus términos.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta presentada por la C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera, para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior y que la misma sea aprobada en todos sus términos favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 22 y 27, fracción X de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa, se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, solicitud de licencia sin goce de sueldo del C. Juan Luis de Anda Mata para separarse del cargo de Síndico Procurador de manera indefinida, así mismo, aprobada que sea la licencia, se tome la protesta de ley al suplente, C. Julio Leal García.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Si están de acuerdo en la aprobación de la licencia del C. Juan Luis de Anda Mata.

--- El C. **Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Presidente ¿Por qué no lo dejamos en el orden que acordamos?

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Para que tome parte en el desarrollo de la sesión el Síndico Procurador.

Quienes estén de acuerdo en solicitud de licencia sin goce de sueldo del C. Juan Luis de Anda Mata para separarse del cargo de Síndico Procurador de manera indefinida, así mismo, aprobada que sea la licencia, se tome la protesta de ley al suplente, C. Julio Leal García, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que ha sido aprobado por unanimidad de votos el punto que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 27, FRACCION X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONCEDER LICENCIA INDEFINIDA SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SINDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO AL C. JUAN LUIS DE ANDA MATA; ASIMISMO, SE AUTORIZA QUE ENTRE EN FUNCIONES EL SINDICO PROCURADOR SUPLENTE C.P. JULIO LEAL GARCIA A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA".

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En virtud de que este Cabildo ha votado a favor y de manera unánime la solicitud de carácter temporal, le hacemos el llamado al suplente del compañero Síndico Procurador, C. Julio Leal García para que con fundamento en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa proteste el cargo de Síndico Procurador en suplencia del C. Juan Luis de Anda Mata.

C.P. JULIO LEAL GARCÍA

SINDICO PROCURADOR SUPLENTE

"¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, LA DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL

CARGO DE SINDICO PROCURADOR SUPLENTE QUE HOY SE LE CONFIEREN, MIRANDO EN TODO POR EL HONOR Y PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?

EL INTERPELADO... "¡SI PROTESTO!"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- "SI NO LO HICIÉREIS ASÍ, LA REPÚBLICA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN".

---**El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: El escrito del Síndico Procurador que acaba de licenciarse por todo el periodo que falta, no lo tenemos. Para que nos lo circulen, por favor.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Que les pasen una copia.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Informe del Secretario del H. Ayuntamiento de los asuntos turnado a las distintas comisiones del Honorable Ayuntamiento, en cumplimiento a la fracción VII del artículo 52 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** expresa: Leeré el Informe.

INFORME DE ASUNTOS TURNADOS A LAS DIFERENTES COMISIONES DEL H. CABILDO EN EL MES ANTERIOR (MAYO)		
NUMERO DE SESION	NOMBRE DE LA COMISION	ASUNTO TURNADO
SESION 64 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016.	COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, COMUNIDADES INDÍGENAS Y ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL	PROPUESTA PARA QUE EL HONORABLE CABILDO RECONOZCA EL SITIO 117 COMO EL LUGAR GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DONDE VIVIÓ EL PUEBLO ORIGINARIO DE GUASAVE Y QUE SE APRUEBE EL ÚLTIMO DOMINGO DE CADA MES DE MAYO COMO FECHA CONMEMORATIVA PARA QUE SE INCLUYA DENTRO DE LAS FESTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FUNDACIÓN DE GUASAVE.
SESION 64 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016.	COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL	SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL GUASAVE FRATERNAL DE INCLUIR EN LA GALERÍA DE LOS GUASAVENSES ILUSTRES AL EXTINTO RAMÓN HERNÁNDEZ RUBIO.
SESION 64 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016.	COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL	SOLICITUD DEL SINDICO MUNICIPAL DE JUAN JOSÉ RÍOS QUE CONSISTE EN APROBAR EL NOMBRE DE "ÁNGEL ORDUÑO REYES" A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA REFERIDA SINDICATURA.

SESION 65 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016.	COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS	SOLICITUD DE NOMENCLATURA DE LA COLONIA MIGUEL LEYSON PÉREZ, PRESENTADA POR EL COMITÉ DE LA REFERIDA COLONIA.
--	--	---

INFORME DE ASUNTOS DESPACHADOS DEL H. CABILDO EN EL MES ANTERIOR (MAYO)	
NUMERO DE SESION	ASUNTO
SESION 65 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016.	SE DICTAMINO DAR EN FAVOR DE TERRENO QUE REALIZA LA ASOCIACIÓN CIVIL JUBILADOS DE LA UAS, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL JUBILADO DE LA CITADA ASOCIACIÓN.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Gobernación, Comunidades Indígenas y Acción Social y Cultural, presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dictamen de la propuesta para que el Honorable Cabildo reconozca El Sitio 117 como el lugar geográfico e histórico donde vivió el pueblo originario de Guasave, así como de la propuesta de establecer el último domingo de cada mes de mayo como fecha conmemorativa para que se incluya dentro de las festividades relacionadas con la fundación de Guasave.

---**El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón** dice: Daré lectura al Dictamen.

H. CABILDO DE GUASAVE PRESENTE

ANALIZADA QUE FUE LA PETICION DE LA ETNIA MAYO-YOREME QUE NOS FUERA TURNADA POR ACUERDO DEL CABILDO MUNICIPAL A LAS COMISIONES UNIDADAS DE GOBERNACION; COMUNIDADES INDIGENAS Y DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL Y REALIZADO EL ESTUDIO DE LAS PROBANZAS PRESENTADAS Y OTRAS FUENTES COMPLEMENTARIAS SE HA RESUELTO SOMETER A LA CONSIDERACION DEL CABILDO MUNICIPAL EL SIGUIENTE DICTAMEN RELATIVO A:

LA SOLICITUD PARA LA DECLARATORIA OFICIAL DE LA EXISTENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN DIA DEL AÑO PARA CONMEMORARLOS DENTRO DEL CALENDARIO CIVICO DEL MUNICIPIO. POR OTRA PARTE EL OTORGAR EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA EXISTENCIA FISICA E HISTORICA DEL PUNTO 117 DE LA ARQUEOLOGIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE.

RESULTANDO

1. QUE LA PETICION FUE FORMULADA POR QUIENES TIENEN LA REPRESENTACION FORMAL DE LA ETNIA: LOS COBANAROS DE CUBILETE Y EL CERRO CABEZON; EL REPRESENTANTE DEL GRUPO "ITAPO JAALALM" DE LOS ANGELES EL TRIUNFO; LA COMISARIA DE LOS

HORNOS (SALSIPUEDES); POR LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS INDIGENAS "YEV MATCHUE" Y POR EL CONSEJO INDIGENA DE LA BEBELAMA.

2. QUE EN LA SESION NUMERO 64 CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DEL 2016 EL CABILDO MUNICIPAL ACORDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 Y 44 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION, DE COMUNIDADES INDIGENAS Y DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL SE AVOCARAN AL ESTUDIO Y ANALISIS DE LA SOLICITUD Y SU DICTAMEN FUERA PUESTO AL CONOCIMIENTO DEL ORGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.
3. QUE LAS COMISIONES CONJUNTAS SE REUNIERON Y ANALIZARON LA SOLICITUD CON FUNDAMENTO EN EL ACTA NUMERO 01 DE LA SESION CELEBRADA EL 1ª DE ENERO DEL 2014 EN LA QUE CONSTA LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES. SE SUSTENTA, ASI MISMO, EN EL ARTICULO 20 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE Y CON TAL PESONALIDAD SUSTENTAMOS EL ANALISIS Y DICTAMEN QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACION.

CONSIDERANDO

A.- LA EXISTENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

1. QUE LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE EL NOROESTE DEL PAIS RECONOCEN QUE LOS PRIMEROS GRUPOS HUMANOS LLEGARON A SINALOA HACE 13,000 AÑOS DURANTE EL PLEISTOCENO TERMINAL (CARPENTER, 2014)
2. HACE APROXIMADAMENTE 4000 AÑOS EL MAÍZ SE CULTIVO EN SINALOA Y CON ELLO LA GENTE COMENZÓ A SEMBRAR LA MILPA Y VIVIR EN ALDEAS QUE DEPENDIERON DE ESE CULTIVO (*IBIDEM*: 123)
3. EL MISMO AUTOR SEÑALA QUE LOS DATOS DISPONIBLES PARA SINALOA SUGIEREN QUE FUE ALREDEDOR DEL 200 DESPUÉS DE CRISTO QUE LOS DIVERSOS GRUPOS HUMANOS A LO LARGO DE SINALOA EMPEZARON A FABRICAR VASIJAS CERÁMICAS.

CON EL SURGIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA CERÁMICA Y BASÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN LA IDENTIFICACIÓN DE DIFERENCIAS TECNOLÓGICAS Y ESTILÍSTICAS ENTRE VAJILLAS, JUNTO CON OTROS ATRIBUTOS CULTURALES COMO SON LAS PRÁCTICAS MORTUORIAS, PATRONES DE ASENTAMIENTOS, ARQUITECTURA DOMÉSTICA Y ARQUITECTURA PÚBLICA, PODEMOS DISTINGUIR EL DESARROLLO DE DISTINTAS TRADICIONES ARQUEOLÓGICAS QUE OCUPARON LAS REGIONES GEOGRÁFICAS DEL ESTADO DE SINALOA, COMO SON AZTATLÁN (CARL SAUER Y DONALD BRAND, 1932; ISABERL T. KELLY, 1938 Y 1945), HUATABAMPO/GUASAVE (GORDON EKHOLM, 1937-1940), PROYECTO ARQUEOLÓGICO NORTE DE SINALOA: RUTAS DE INTERCAMBIO, INVESTIGACIONES EN MOCHICAHUI, SINALOA (JOHN CARPENTER, *ET AL*, 2010) ENTRE OTRAS QUE PERMANECIERON HASTA QUE LOS ESPAÑOLES IRRUMPIERON LA DINÁMICA CULTURAL DEL PANORAMA SINALOENSE.

4. LOS ESTUDIOS PRUEBAN LA EXISTENCIA DE UN DESARROLLO CULTURAL *IN SITU* QUE COMENZÓ POR LO MENOS UN MILENIO ANTES DE LA ERA CRISTIANA; (CARPENTER Y SÁNCHEZ, 1994:38)

5. LOS PUEBLOS SE ESTABLECIERON A LOS MARGENES DE LA RIVERA DE LOS RIOS. EN NUESTRA REGION TODAVIA TENEMOS LOS VESTIGIOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE AUN MANTIENEN SU ORIGINAL NOMENCLATURA, NAHUATL.

RIO FUERTE

HUITES
 BACA
 TEHUECO
 CHARAY
 MOCHICAHUI
 SAN MIGUEL
 AHOME
 CIBIRIJOA

RIO SINALOA

CHICORATO
 BASITITO
 BACUBIRITO
 SINALOA VIEJO
 GUASAVE
 PAROCAHUI BAMOA
 TAMAZULA
 URES

AL FINAL ACOMPAÑAMOS UNA RIQUISIMA BIBLIOGRAFIA DE LOS ESTUDIOS QUE DEMUESTRAN QUE CUANDO LLEGARON LOS DEL VIEJO MUNDO NOSOTROS YA EXISTIAMOS. TENIAMOS TERRITORIO, POBLACION, CULTURA, IDIOMA, ETC.

ELLOS NO NOS TRAJERON LA CULTURA...NOSOTROS TENIAMOS LA NUESTRA.

6. POR LO ANTERIOR CONSIDERMOS QUE TENEMOS ANTECEDENTES HISTORICOS SUFICIENTES PARA RECONOCER LA EXISTENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y EVIDENCIAS QUE HAN SUSTENTADO EL RECONOCIMIENTO QUE SE HACE DE NUESTRA CULTURA Y TRADICION, MISMA QUE DEBE SER RECONOCIDA POR LOS GUASAVENSES DE ESTE CICLO.

B.- LA ARQUEOLOGIA REDESCUBRE LA GRANDEZA DE GUASAVE EN EL SITIO 117

DADOS LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA GUASAVE A LO LARGO DE LA HISTORIA DE NUESTRO PUEBLO, ES INDISPENSABLE QUE LOS GUASAVENSES IDENIFIQUEMOS EL LUGAR QUE NOS HA UBICADO EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL DE LA ARQUEOLOGIA Y CULTURAS PREHISPANICAS.

1. EN 1938 – 42 GORDON F. EKHOLM EXCAVÓ UNA ZONA CONOCIDA POR LOS LUGAREÑOS COMO EL OMBLIGO, UBICADO A MUJ CORTA DISTANCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y ENTRE EL TRIANGULO FORMADO POR LOS POBLADOS DE CHOROHUI, JESUS MARIA Y EL DORADO.

PRODUCTO DE SUS EXCAVACIONES, DESCUBRIO UN PANTEÓN PRECOLOMBINO EL CUAL FUE REGISTRADO EN LOS MAPAS ARQUEOLÓGICOS DE MESOAMÉRICA COMO EL SITIO 117. LA RESEÑA LA DA CON LUJO DE DETALLES EL ARQ. IGNACIO MARQUINA EN SU LIBRO "LA ARQUITECTURA PREHISPANICA" Y DESDE LUEGO EL MISMO GORDON EN SU TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL TITULO DE DOCTORADO CON LOS TRABAJOS HECHOS EN EL "SITIO 117". EL LIBRO SE ANEXA

AL ANALISIS COMO LA MAYOR EVIDENCIA DE LA EXISTENCIA Y LOCALIZACION DEL PUNTO 117.

2. LOS HALLASGOS CONTENIDOS EN LAS MAS DE 196 TUMBAS Y URNAS FUNERARIAS, SON LA EXPRESION DE UNA CIVILIZACION QUE ALCANZO IMPORTANTES ESTADIOS CULTURALES Y DE DOMINIO DE TECNICAS PARA TRABAJAR EL BARRO, LA PINTURA, LOS METALES CON ALTA CALIDAD, TANTO QUE DESPUES DE CIENTOS DE AÑOS, SE MANTIENEN INTACTOS HACIENDO HONOR A LA GRANDEZA Y ORGULLO DE SU PUEBLO QUE ESTABA ESTABLECIDO ENTRE EL AÑO 800 Y EL 1250 DE NUESTRA ERA.

3. CON BASE EN ESTOS DESCUBRIMIENTOS, GUASAVE, DESDE 1942, MARCA LA FRONTERA SEPTENTRIONAL DE LA CIVILIZACIÓN MESOAMERICANA CON SUS PIEZAS ARQUEOLOGICAS MOSTRADAS AL MUNDO DESDE EL MUSEO DE ANTOPOLOGIA E HISTORIA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EN EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE N.Y.



Museo de Historia Natural NY
E. Gordon

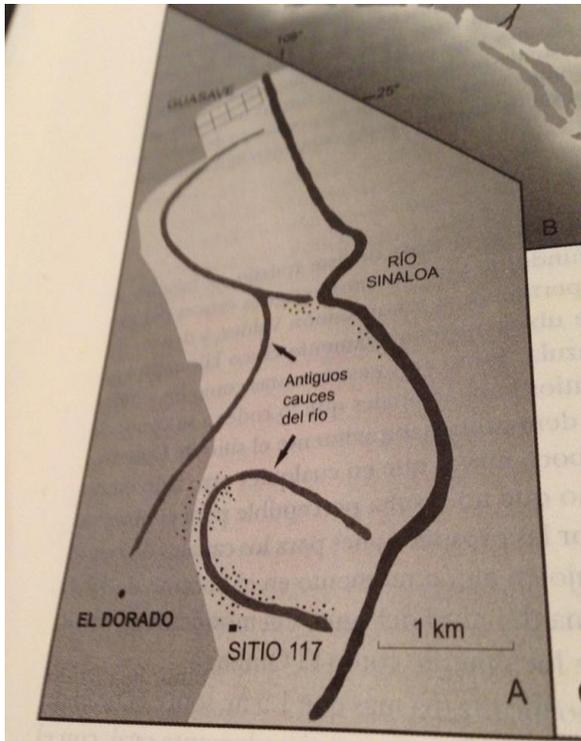
Para ceremonial sagrado con
diseño: animales de caza

Para ceremonial sagrado con
diseño: geometría abstracta

Para ceremonial sagrado con
diseño: animales de caza

Para ceremonial sagrado con
diseño: geometría abstracta

EN SU LIBRO GORDON EK HOLM EN SUS PAGINAS NO. 10-11 MUESTRA UN CROQUIS DEL LUGAR Y MENCIONA LA CASA DE DON RAMON VALDES COMO REFERENCIAS PARA UBICAR EL PUNTO 117.



trada, su...
extensiva la irrigación, los más profundos de estos cauces contienen agua durante
la mayor parte del año.

El montículo funerario

El montículo funerario, cuya excavación es el tema de este trabajo, se localizó a unos cien metros de un tramo profundo de uno de estos antiguos cauces del río (fig. 1). Está en una propiedad que pertenece al señor Ramón Valdez, y dentro de los límites del rancho El Dorado. Se ubica aproximadamente cinco kilómetros al sur de Guasave, en el camino a Tamazula. Tanto en nuestras notas como los catálogos del museo, este montículo y los sitios habitacionales que lo rodean se conocen como sitio 117. En este trabajo se los denomina habitualmente el sitio de Guasave. En este lugar hay una elevación muy poco mayor que en cualquier otro lado en un radio de tres a cinco kilómetros, hecho que no resulta perceptible para el observador casual pero que fue confirmado por las prospecciones para los canales de riego. Durante una inundación que se produjo en algún momento en el decenio de 1890 fue el único lugar que quedó por encima del nivel del agua, y el montículo se consideraba un último refugio. Se lo conoce localmente como **El Ombligo**.

En su punto más alto el montículo no alcanzaba más que 1.5 m. sobre el nivel de los campos de cultivo que lo rodeaban. Era de forma aproximadamente oval, con el eje más largo más o menos de norte a sur, apenas noreste-suroeste. Su borde norte estaba bastante bien definido y al parecer no había sido alterado, con excepción d

EN UNA INSPECCION OCULAR VERIFICAMOS QUE EN LA CASA REFERIDA POR GORDON AUN EXISTEN LOS CIMIENTOS, ESTO LO INDICO UN DESCENCIENTE DE DON RAMON LLAMADO HELADIO VALDES LEY QUIEN TODAVIA HABITA EN EL SITIO. LA INSPECCION ARROJO TAMBIEN EL HALLAZGO DE MULTIPLES PEDASOS DE LOSA DE BARRO, ALGUNA DE ELLA TAMBIEN PINTADA.





MUCHOS DE LOS HABITANTES DE CHOROHUI Y JESUS MARIA COMENTAN DE LOS HALLAZGOS DE PIEDRAS, HACHAS Y ARTEFACTOS DE BARRO EN SUS TIERRAS, DE CULTIVO Y SOBRE EL TALUD DE LO QUE FUERA UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PETATLAN.

ES GRANDE EL RECONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS ACTUALES GRUPOS YOREMES EN SUS DIFERENTES NIVELES DE ASCENDENCIA CON RESPECTO A LOS ANTIGUOS HABITANTES, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN DE SUS PRÁCTICAS BIOCULTURALES QUE LES HA PERMITIDO NO SÓLO LA SOBREVIVENCIA EN SUS ANTIGUOS TERRITORIOS QUE INTEGRAN NUESTRO MUNICIPIO, SINO TAMBIÉN MANTENER SU COHESIÓN SOCIAL Y, PRINCIPALMENTE SU IDENTIDAD.

SE MENCIONA, ASI MISMO, QUE LAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, ARQUEOLOGICAS, HISTORICAS Y EL CONOCIMIENTO ORAL QUE ELLOS HAN TRANSMITIDO, PERMITE RECONOCER ESE ESPACIO COMO EL LUGAR DONDE VIVIERON, CRECIERON Y SE MULTIPLICARON LOS PRIMEROS MAYOS-YOREMES QUE A ESTA TIERRA LLEGARON Y CON QUIENES NOS UNEN TANTO LOS LAZOS CONSANGUINEOS, ASI COMO LA HERENCIA CULTURAL.

“LOS VENIDOS DEL VIEJO MUNDO NO NOS TRAJERON LA CULTURA, NOSOTROS TENIAMOS LA NUESTRA”

NUESTRA GENTE, LOS MAYO-YOREMES AUN VIVEN EN MUCHAS DE LAS COMUNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD: LOS ANGELES EL TRIUNFO; SALSIPUEDES; LA TRINIDAD; JUAN JOSE RIOS; EL CERRO CABEZON; LAS CULEBRAS; LAS FLORES; LAS CAÑADAS; EL CUBILETE; LA BEBELAMA, ENTRE LAS MAS REPRESENTATIVAS.

DEJAMOS CONSTANCIA DEL APOYO RECIBIDO EN NUESTRA INVESTIGACION A LOS GUASAVENSES Y ESTUDIOSOS DEL TEMA: MANUEL RODRIGUEZ LARIOS; DAVID ESCARREGA COTA; TEODULFO FIERRO; IDOLINA VELASQUEZ SOTO; BERNARDO ESQUER; JAIRO BAJO; ARNOLDO LEYSON CASTRO.

CON FUNAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU APARTADO A FRACCION IV; APARTADO B FRACCION IV QUE RECONOCE LA COMPOSICION PLURICULTURAL SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN SUS PUEBLOS INDIGENAS QUE **HABITABAN EN EL TERRITORIO NACIONAL ANTES DE LA COLONIZACION**; QUE ESTABLECE EL DERECHO A AUTODETERMINARSE Y RECONOCE LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS INDIGENAS, LAS COMISIONES UNIDAS PROPONEN EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- SE PROPONE AL H. CABILDO MUNICIPAL EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS QUIENES FUNDARON EFECTIVAMENTE GUASAVE Y SE SUGIERE QUE SEA EL ÚLTIMO DOMINGO DEL MES DE MAYO DE TODOS LOS AÑOS LA FECHA CALENDARIO PARA CONMEMORARLOS. ESTA FECHA DEBIERA SER INCORPORADA AL CALENDARIO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE SUGIERE QUE EL CABILDO MUNICIPAL RECONOZCA LA EXISTENCIA GEOGRÁFICA DEL SITIO 117 DE LA ARQUEOLOGÍA NACIONAL Y SU UBICACIÓN A LOS 90° E EN LA LATITUD: 25°30'30" N 108° 27' 30" O EN EL TRIÁNGULO FORMADO POR LOS PUEBLOS DE CHOROHUI, JESÚS MARÍA Y EL DORADO, TAL CUAL FUE SEÑALADO POR EL ARQUEÓLOGO GORDON F. EKHMOLM Y CONOCIDO POR LA POBLACIÓN COMO EL "OMBLIGO " (A PARTIR DEL CENTRO DE LOS VIEJOS CIMIENTOS DE LA CASA)



TERCERO.- SE PROPONE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, PARA QUE LLEVE A CABO TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS HASTA LLEGAR A LA COMPRA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL LLAMADO PUNTO 117, SUPERFICIE QUE DEBERÁ SER SUFICIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE UN MUSEO Y CENTRO CEREMONIAL.

CUARTO.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO A PARTIR DE LA DECLARATORIA QUE SE HAGA DEL PUNTO 117, LLEVE A CABO PROGRAMA DE CONFERENCIAS EDUCATIVAS E ILUSTRATIVAS ALUSIVAS A CITADO PUNTO, ASI COMO DE LAS COSTUMBRES MAYOS-YOREMES.

QUINTO.- QUE EL EJECUTIVO MUNICIPAL Y/O A QUIEN FACULTE PARA ELLO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA LA COMPRA DE LA SUPERFICIE DE TERRENO, PARA LLEVAR A CABO LAS CONFERENCIAS, Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO Y DEL CENTRO CEREMONIAL.

SEXTO.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONTINÚEN CON LAS INVESTIGACIONES PARA RECONOCER OTRO SITIOS COMO LO SON, LOS BAMOAS, LOS NIOS Y LOS TAMAZULAS.

SÉPTIMO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la aprobación del dictamen de la propuesta para que el honorable cabildo reconozca El Sitio 117 como el lugar geográfico e histórico donde vivió el pueblo originario de Guasave, así como de la propuesta de establecer el último domingo de cada mes de mayo como fecha conmemorativa para que se incluya dentro de las festividades relacionadas con la fundación de Guasave, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que con unanimidad de votos se aprueba el dictamen que nos ocupa. En consecuencia se toma el siguiente:

A C U E R D O

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; COMUNIDADES INDÍGENAS Y DE ACCIÓN SOCIAL, Y CULTURAL, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS QUIENES FUNDARON GUASAVE Y SE ESTABLECE EL ÚLTIMO DOMINGO DEL MES DE MAYO DE TODOS LOS AÑOS LA FECHA CALENDARIO PARA CONMEMORARLOS, MISMA FECHA QUE SE INCORPORA AL CALENDARIO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

SE RECONOCE LA EXISTENCIA GEOGRÁFICA DEL SITIO 117 DE LA ARQUEOLOGÍA NACIONAL Y SU UBICACIÓN A LOS 90° E EN LA LATITUD: 25°30'30'' N 108° 27' 30" O EN EL TRIÁNGULO FORMADO POR LOS PUEBLOS DE CHOROHUI, JESÚS MARÍA Y EL DORADO, TAL CUAL FUE SEÑALADO POR EL ARQUEÓLOGO GORDON F. EKHOLM Y CONOCIDO POR LA POBLACIÓN COMO EL "OMBLIGO " (A PARTIR DEL CENTRO DE LOS VIEJOS CIMIENTOS DE LA CASA)

SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, PARA QUE LLEVE A CABO TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS HASTA LLEGAR A LA COMPRA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL LLAMADO PUNTO 117, SUPERFICIE QUE DEBERÁ SER SUFICIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE UN MUSEO Y CENTRO CEREMONIAL.

QUE EL H. AYUNTAMIENTO A PARTIR DE LA DECLARATORIA QUE SE REALIZA DEL PUNTO 117, LLEVE A CABO PROGRAMA DE CONFERENCIAS EDUCATIVAS E ILUSTRATIVAS ALUSIVAS AL CITADO PUNTO, ASI COMO DE LAS COSTUMBRES MAYOS-YOREMES.

QUE EL EJECUTIVO MUNICIPAL Y/O A QUIEN FACULTE PARA ELLO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA LA COMPRA DE LA SUPERFICIE DE TERRENO, PARA LLEVAR A CABO LAS CONFERENCIAS, Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO Y DEL CENTRO CEREMONIAL.

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONTINÚEN CON LAS INVESTIGACIONES PARA RECONOCER OTRO SITIOS COMO LO SON, LOS BAMOAS, LOS NIOS Y LOS TAMAZULAS.

PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA EL DECRETO CORRESPONDIENTE”.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Hacienda presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dictamen respecto a la solicitud que presentó la Asociación Civil Guasave Fraternal, para que les sea permutado el terreno que les fue donado el 21 de noviembre de 2013 por el Honorable Cabildo, en Sesión No. 74.

---La **C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar** dice: Daré lectura al dictamen.

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Hacienda, oficio de la Asociación Civil Guasave fraternal, en el que solicita la permuta del terreno que les fue donado el 21 de noviembre de 2013 por el Honorable Cabildo en Sesión No. 74, ello por encontrarse en posesión de un tercero.

RESULTANDO

1.- Que la Asociación civil "Guasave Fraternal" solicito al H. Ayuntamiento la permuta del terreno que les fue donado el 21 de noviembre de 2013 por el Honorable Cabildo en Sesión No. 74, ello por encontrarse en posesión de un tercero.

2.- Que en la Sesión Ordinaria número 56 de fecha 23 de enero del año 2016, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Hacienda de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio de la solicitud que se menciona en el resultando primero del presente documento.

3.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos a la revisión documental y a localización de un terreno para la viabilidad de lo solicitado.

4.- Del estudio realizado se localizó una superficie de terreno de 716.219 metros cuadrados ubicado en colonia Los Álamos, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 32.40 metros lineales y colinda con el lote numero 1;
Al Sur mide 38.93 metros lineales y colinda con lote 03;
Al Oriente mide 20.60 metros lineales y colinda con terreno de cultivo;
Al Poniente mide 20.00 con calle 05.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de enero del año 2014 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas está integrada por las y los ciudadanos Regidores YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR, BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS, ALBERTO DE ANDA LÓPEZ, SAÚL GÁMEZ ARMENTA y MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, CINDI SOLANO ESPINOZA, YENDI JESABETH GAXIOLA ESPINOZA, BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ y NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionan para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que la persona moral "Guasave Fraternal" A.C. acredita su representación legal con el acta constitutiva número 17,885 a cargo del notario público número 171 Lic. José Cliserie Arana Murillo, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la inscripción 34, del libro No. 31, de la sección III, en fecha 16 de mayo de 2012.

9.- Que Guasave Fraternal" A.C. es una Asociación Civil sin fines de lucro y que dentro de sus objetivos se encuentra la de promover el desarrollo, el progreso y el engrandecimiento del Municipio de Guasave, rendir testimonios públicos de reconocimientos a hombres y mujeres Guasavenses destacados en las áreas sociales, educativas, culturales, profesionales, artísticas, deportivas y otras; asimismo, la de impulsar una cultura de amor a la patria y la conciencia de la solidaridad, específicamente los principios y valores que distinguen al ser humano, objetivos que consideramos que para alcanzar sus logros se requiere que el H. Ayuntamiento los apoye con la donación de una fracción de terreno.

10.- Que en la Sesión Ordinaria número 74 de fecha 21 de noviembre del año 2013, el Honorable Cabildo tuvo a bien otorgar en donación con cláusula especial a favor de la persona moral "Guasave Fraternal" A.C. El terreno con superficie de 380.171 metros cuadrados ubicado en la colonia 12 de febrero en esta ciudad de Guasave, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 38.01 metros lineales y colinda con resto del área de equipamiento urbano;

Al sur mide 38.01 metros lineales y colinda con lote 02;

Al oriente mide 10.00 metros lineales y colinda con avenida 2 de febrero;

Al poniente mide 10.00 con lote 04.

11.- Que debido al terreno que les fue donado el 21 de noviembre de 2013 por el Honorable Cabildo en Sesión No. 74, se encuentra en posesión de un tercero, han solicitado que les sea permutado por otro terreno para construir sus instalaciones y poder cumplir con los objetivos de la persona moral "Guasave Fraternal" A.C y dado a esa situación el Ayuntamiento de Guasave ha considerado darle en donación una fracción de terreno con superficie de 716.219 metros cuadrados ubicado en colonia Los Álamos, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, cuyas colindancias ya fueron precisadas en resultando cuarto del presente Dictamen.

12.- Que el Municipio de Guasave, adquirió el lote de terreno precisado en el resultando cuarto, del presente dictamen, en aplicación del artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sinaloa que a la letra dice:

Artículo 161. El fraccionador cederá gratuitamente al Municipio parte de la superficie del fraccionamiento, a fin de que la utilice para parques, jardines, mercados, escuelas y demás sitios de uso o servicio público, de acuerdo con lo que a continuación se establece:

I. El quince por ciento de la superficie neta vendible de los fraccionamientos de vivienda de objetivo social, de vivienda de interés social, de vivienda popular, de vivienda media, de vivienda residencial, de vivienda de servicios progresivos, para uso turístico y para usos mixtos; y,

II. El diez por ciento de la superficie neta vendible de los fraccionamientos para uso industrial y de vivienda campestre.

La localización de los terrenos que sean cedidos será hecha a propuesta del fraccionador, y de común acuerdo con el municipio de conformidad con los planes y programas de desarrollo urbano.

El cálculo de la superficie neta vendible se obtendrá descontando de la superficie total del predio la ocupada por vías públicas, áreas cedidas y aquellas que por disposición de ley se encuentren afectas a un destino público.

En los casos de regímenes de propiedad en condominio, los porcentajes de las áreas destinadas al uso común serán los establecidos en el presente artículo, según sea el caso.

13.-Que con fundamento en el artículo 125 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 28 fracción VII de la Ley de Gobierno municipal para el Estado de Sinaloa este Honorable Cabildo está facultado para dar en donación bienes propiedad de este Municipio, siempre y cuando esten de acuerdo las dos terceras partes de sus miembros.

14.- Que es una preocupación de los integrantes de las Comisiones que suscriben, que el bien que se pretende donar sea destinado para los fines solicitados, en un periodo que no exceda de dos años, por ello se estima pertinente que de formalizarse la donación respectiva se realice con una cláusula especial que así lo indique, asimismo si se le donara el terreno precisado en el resultando cuarto se dejaría sin efecto la donación efectuada en la Sesión Ordinaria número 74 de fecha 21 de noviembre del año 2013 .

15.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente Dictamen, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- SE PROPONE AL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DEJAR SIN EFECTO LA DONACIÓN OTORGADA EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 74 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL "GUASAVE FRATERNAL" A.C.

SEGUNDO.- SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO OTORGAR EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LA PERSONA MORAL "GUASAVE FRATERNAL" A.C. LA SUPERFICIE DE TERRENO DE 716.219 METROS CUADRADOS UBICADO EN COLONIA LOS ÁLAMOS, DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 32.40 METROS LINEALES Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 1;
AL SUR MIDE 38.93 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 03;
AL ORIENTE MIDE 20.60 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO DE CULTIVO;
AL PONIENTE MIDE 20.00 CON CALLE 05.

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

Se anexa el plano correspondiente, debidamente firmado por los integrantes de las Comisiones que actuamos.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la aprobación del dictamen respecto a la solicitud que presentó la Asociación Civil Guasave Fraternal, para que les sea permutado el terreno que les fue donado el 21 de noviembre de 2013 por el honorable cabildo, en sesión no. 74, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que con unanimidad de votos se aprueba el dictamen respecto a la solicitud que presentó la Asociación Civil Guasave Fraternal, para que les sea permutado el terreno que les fue donado el 21 de noviembre de 2013 por el honorable cabildo, en sesión no. 74. En consecuencia se toma el siguiente:

ACUERDO

"CON UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA, EN CONSECUENCIA SE ESTABLECE SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTO LA DONACIÓN OTORGADA EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 74 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL "GUASAVE FRATERNAL" A.C.

DE IGUAL MANERA SE APRUEBA OTORGAR EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LA PERSONA MORAL "GUASAVE FRATERNAL" A.C. LA SUPERFICIE DE TERRENO DE 716.219 METROS CUADRADOS UBICADO EN COLONIA LOS ÁLAMOS, DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, PARA QUE LO DESTINEN PARA LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, TERRENO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE MIDE 32.40 METROS LINEALES Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 1;
AL SUR MIDE 38.93 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 03;
AL ORIENTE MIDE 20.60 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO DE CULTIVO;
AL PONIENTE MIDE 20.00 CON CALLE 05.**

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO

DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO”.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto quinto de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Hacienda presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dictamen de la solicitud de donación de terreno que realiza la Asociación "MANO AMIGA PARA ANIMALES DE LA CALLE, A.C."; por conducto de su Presidenta, Lic. María de Pilar González Cázares, para destinarlo al objeto de su labor social.

---El C. **Regidor Benjamín Ahumada López** dice: Daré lectura al dictamen.

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas solicitud de donación de terreno que realiza la Asociación Mano Amiga para Animales de la Calle A.C. Por conducto de su Presidenta Lic. María del Pilar González Cázares, para destinarlo al objeto de su labor social.

RESULTANDO

1.- Qué la Asociación Mano Amiga para Animales de la Calle A.C. Por conducto de su Presidenta Lic. María del Pilar González Cázares, solicito en donación un terreno para destinarlo al objeto de su labor social.

2.- Que en la Sesión Ordinaria número 51 de fecha 10 de noviembre del año 2015, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio de la solicitud que se menciona en el resultando primero del presente documento.

3.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos a la revisión documental y localización de un terreno para la viabilidad de lo solicitado.

4.- Del estudio realizado se localizó una superficie de terreno de 677.065 metros cuadrados ubicado en la Colonia Álamos de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 38.93 metros lineales y colinda con Lote 02;

Al Sur mide 27.99 metros lineales y colinda con Lote 04;

Al Oriente mide 25.93 metros lineales y colinda en línea quebrada con terreno de cultivo;

Al Poniente mide 20.00 metros lineales y colinda con calle 5;

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus

miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de enero del año 2014 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, CINDI SOLANO ESPINOZA, YENDI JESABETH GAXIOLA ESPINOZA, BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ, NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS; y la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas está integrada por las y los ciudadanos Regidores YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR, BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS, ALBERTO DE ANDA LÓPEZ, SAÚL GÁMEZ ARMENTA Y MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionan para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que la C. MARIA DEL PILAR GONZALEZ CAZAREZ, Presidente de la Asociación Mano Amiga para Animales de la Calle A.C. solicito en donación un terreno para destinarlo a la construcción de sus instalaciones, para seguir realizando su labor social.

9.- Que la Asociación Mano Amiga para Animales de la Calle A.C. se encuentra protocolizada legalmente mediante escritura pública número 23,387, volumen LXXVII, libro apéndice, ante Notario Público Lic. Manuel Fonseca Angulo, número 148, con residencia en esta ciudad de Guasave, Sinaloa.

10.- Que el objeto Social de la Asociación Mano Amiga para Animales de la Calle A.C. es el siguiente:
I.- Rescatar animales que este demostrado son de la calle o se encuentren en situación de abandono o maltrato por sus dueños.

II.- Dar atención médica, alimenticia y albergar temporalmente a los animales rescatados.

III.- Promover la adopción de aquellos animales que hayan sido rescatados y estén en condiciones de ser entregados a personas con solvencia que garantice una vida más digna al animal.

IV.- Promover campañas de esterilización, vacunación y de aseo, tanto en los animales con hogar, como en aquellos animales en situación de abandono.

V.- Promover ante el Congreso Local, la promulgación de Leyes o Reglamentos que tengan por objeto la protección de animales tanto de aquellos que sufren maltrato por sus dueños, y por su puesto aquellos animales en situación de abandono.

VI.- Sensibilizar a la sociedad por medio de pláticas y charlas, ponderando a la especie animal, como parte del ecosistema en el que vivimos; y buscar construir una relación armoniosa entre el hombre y los animales, para lograr cambiar el maltrato, abuso y abandono, por cariño, cuidado y respeto.

VII.- Procurar por todos los medios legales recibir donativos de personas físicas y morales, instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de organismos descentralizados y de cualquier corporación y que esos donativos sean deducibles de impuestos.

VIII.- Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para cumplir con el objeto social.

11.- Que el Municipio de Guasave, adquirió el lote de terreno precisado en el resultando cuarto, del presente dictamen, en aplicación del artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sinaloa que a la letra dice:

Artículo 161. El fraccionador cederá gratuitamente al Municipio parte de la superficie del fraccionamiento, a fin de que la utilice para parques, jardines, mercados, escuelas y demás sitios de uso o servicio público, de acuerdo con lo que a continuación se establece:

I. El quince por ciento de la superficie neta vendible de los fraccionamientos de vivienda de objetivo social, de vivienda de interés social, de vivienda popular, de vivienda media, de vivienda residencial, de vivienda de servicios progresivos, para uso turístico y para usos mixtos; y,

II. El diez por ciento de la superficie neta vendible de los fraccionamientos para uso industrial y de vivienda campestre.

La localización de los terrenos que sean cedidos será hecha a propuesta del fraccionador, y de común acuerdo con el municipio de conformidad con los planes y programas de desarrollo urbano.

El cálculo de la superficie neta vendible se obtendrá descontando de la superficie total del predio la ocupada por vías públicas, áreas cedidas y aquellas que por disposición de ley se encuentren afectas a un destino público.

En los casos de regímenes de propiedad en condominio, los porcentajes de las áreas destinadas al uso común serán los establecidos en el presente artículo, según sea el caso.

12.- Que es de suma importancia para los miembros de las comisiones que suscriben que se ayude a salvar a los animales sin hogar del Municipio de Guasave, Sinaloa, y sé que se cumplan con los siguientes principios: Rescate, Recuperación, Reubicación y construir una relación armoniosa entre el hombre y los animales, para lograr cambiar el maltrato, abuso y abandono, por cariño, cuidado y respeto.

13.- Que es una preocupación de los integrantes de las comisiones que suscriben, que el bien que se pretende dar en donación sea destinados para los fines solicitados, en un periodo que no exceda de dos años, por ello se estima pertinente que de formalizarse la donación respectiva se realice con cláusula especial que así lo indique.

14.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente Dictamen, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL QUE DE MANERA UNIDA SE REALIZÓ POR LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO OTORGAR EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN MANO AMIGA PARA ANIMALES DE LA CALLE A.C. EL TERRENO DE 677.065 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA ÁLAMOS DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 38.93 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 02;
AL SUR MIDE 27.99 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 04;

AL ORIENTE MIDE 25.93 METROS LINEALES Y COLINDA EN LÍNEA QUEBRADA CON TERRENO DE CULTIVO;
AL PONIENTE MIDE 20.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 5;

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

Se anexa el plano correspondiente, debidamente firmado por los integrantes de las Comisiones que actuamos.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la aprobación del dictamen de la solicitud de donación de terreno que realiza la Asociación "MANO AMIGA PARA ANIMALES DE LA CALLE, A.C.", por conducto de su Presidenta, Lic. María de Pilar González Cázares, para destinarlo al objeto de su labor social, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que con unanimidad de votos se aprueba el dictamen que nos ocupa. En consecuencia se toma el siguiente:

A C U E R D O

"CON UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA OTORGAR EN DONACIÓN CON CLAUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN "MANO AMIGA PARA ANIMALES DE LA CALLE, A.C.", TERRENO CON SUPERFICIE DE 677.065 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA ÁLAMOS, PARA DESTINARLO AL OBJETO DE SU LABOR SOCIAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE MIDE 38.93 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 02;
AL SUR MIDE 27.99 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 04;
AL ORIENTE MIDE 25.93 METROS LINEALES Y COLINDA EN LÍNEA QUEBRADA CON TERRENO DE CULTIVO;
AL PONIENTE MIDE 20.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 5;**

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Pasemos al punto sexto de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en el artículo 125, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, se presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, solicitudes de los síndicos municipales de las Sindicaturas de Adolfo Ruiz Cortines y Tamazula, c.c. Pedro Dimas Sánchez y Rodolfo González, respectivamente, para reincorporarse a sus cargos.

---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas dice: Quisiera hacer una petición al Cabildo en pleno, para que el Síndico Municipal de Adolfo Ruiz Cortines no asuma el cargo en estos momentos hasta que no se arregle el conflicto que tiene interno, porque resulta que la Sindicatura en estos momentos está tomada; también hay desconfianza en el propio Síndico. Inclusive hay manifestaciones de la propia ciudadanía de seguir con esa toma de la sindicatura porque realmente ha perdido la confianza el síndico y de alguna manera ha sido rebasado y ha perdido autoridad.

Les pido que se deje, mientras se hace una investigación, para resolver los conflictos internos que tiene la propia sindicatura y no se desarrolle y se haga más grande el problema.

Yo pediría de esa manera, para que fuera una comisión de parte del propio Ayuntamiento y fuera e hiciera la revisión. Aparte de todo ello, pudiera ser ejemplo la propia sindicatura, y podríamos también, en una comisión, inclusive puede ser la Comisión de Trabajo, para ir y ver porqué hay manifestaciones de que inclusive de lo que hemos venido señalando, se está quedando gente que no labora, gente que están despidiendo es la gente trabajadora.

Hay voluntad de poder resolver el conflicto, está la Comisión de Trabajo que bien puede desarrollar ese trabajo y ver cuál es la situación que guarda la Sindicatura de Ruiz Cortines.

---El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante dice: Mi comentario es que el Síndico tiene todo su derecho, ya que él fue electo por votación en la sindicatura y qué mejor que los problemas que se están presentando dentro de la sindicatura los asuma él con la responsabilidad que debe de tener para llegar a buen término el problema que están pasando en Cortines. Después de una contienda electoral quedan las cosas muy divididas y situaciones muy confrontadoras, y pienso que nuestra obligación como Regidores es aprobar la reanudación de labores del Síndico para que asuma su responsabilidad como debe ser, por eso fue electo por votación.

---El C. Regidor Saúl Gámez Armenta dice: Yo coincido a que el Síndico debería esperarse a que se resuelva el problema de Cortines por dos razones:

Tenemos un problema en esta administración; los síndicos se creen dueños de las sindicaturas. Hacen y deshacen.

Revisen todas las nóminas de las sindicaturas municipales y tienen casi a toda su familia trabajando. Traigo una lista de gente de Cortines que cobra en la sindicatura pero que no trabaja; y viene marcado ahí y la lista no la hice yo, la hicieron en Cortines. Y ellos dicen que es gente que solo va a firmar la nómina, que no los conocen, que es gente que andan correteando para que firmen. Y eso es grave. Están corriendo gente que tiene 24 años de servicio, que tienen 18 años de servicios, que tienen 20 años de servicio, cuando hay gente que tiene 8 meses y está trabajando y siguen cobrando, creo que debería de revisarse el asunto.

Y si el Síndico tiene una responsabilidad en eso, yo no sé, la verdad, cuál es el criterio que están siguiendo para correr a la gente. Porque nosotros hicimos un planteamiento muy clarito y el acuerdo se tomó en diciembre del año pasado. Dijimos que el presupuesto se elabora con mil trabajadores menos, porque el presupuesto no va a alcanzar. En diciembre, y hasta ahora se están corriendo, y les digo una cosa, las comisiones de Cabildo no pueden ser figuras decorativas. No se nos toma en cuenta a las comisiones.

¿Cuándo se nos informó qué gente se iba a correr de las sindicaturas? Fuera para que estuviéramos informados que pudiéramos saber de qué se trata. Simplemente lo hacen como si fueran dueños del municipio; no sé si serán los síndicos, si es la administración municipal, Recursos Humanos, Maleno Cota, no sé quién sea, pero quien sea debe entender que el Cabildo tiene autoridad, no somos figuras decorativas. Tenemos que participar en eso, yo le pregunto al Dr. García a cuántas reuniones nos han invitado con el Sindicato. A ninguna. Toman acuerdos, nos pregunta la prensa y no tenemos información porque nos la ocultan y si vas y preguntas en Recursos Humanos te dicen que vayas a solicitarla no sé a dónde, como si no fuera obligación de ellos dárnosla, como si no fuéramos parte de esta administración. Yo sí propongo que hagamos con el caso de Ruiz Cortines, una excepción. Yo no digo que no regrese. Que regrese, pero que primero aclare qué es lo que está pasando ahí.

---El C. Regidor Cecilio López Burgos expresa: Creo que lo prudente aquí, Presidente, Síndico Procurador, compañeros Regidores, es que hagamos la revisión que corresponde, tal como lo señala el Regidor Baltazar Villaseñor, porque si nosotros, este Cabildo, con mucho respeto lo digo, es irresponsabilidad nuestra encomendarle, exigir que vaya a instalarse nuevamente donde no hay donde se instale; está tomada la sindicatura.

Atizar un conflicto no es la acción política; la acción política es dialogar y lograr acuerdos. Hoy corresponde a este Cabildo, con mucha responsabilidad lo reitero, que las comisiones se aboquen a enterarse, a investigar qué dice el pueblo de Ruiz Cortines, porque algo motivó para que esté inconforme y algo ahí está presente en la propia sindicatura.

La verdad nos la deben traer las comisiones. Debieran ser las comisiones de Trabajo y de Gobernación, tal como está estatuido, de tal forma que sí le pido a este Cabildo que reflexionemos y hagamos el procedimiento y posteriormente lo que sea conducente. Nunca este Cabildo tiene la autoridad para destituir a un Síndico si no tiene argumentos, no es la propuesta; es revisar, nada más.

El otro punto, le damos para adelante, al otro Síndico.

---La C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar dice: Creo que la Comisiones de Trabajo y Gobernación deberían hacer una revisión de este asunto. Coincido con el Regidor Cecilio López Burgos. La situación del Síndico no es la que no regrese, él tiene que regresar y responsabilizarse de la situación; considero que sí regrese y que sea en unión con las comisiones que se revise la situación caso por caso de algunos, de quienes se han manifestado aquí que han despedido, con más de 20 años trabajando. Creo que sí habría que revisar, pero que sean las dos comisiones las que se encarguen del asunto.

---El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte dice: Son temas distintos.

Primero, el síndico está solicitando su regreso y creo que está en su derecho.

En ese sentido, creo que hay que hacerle valer el derecho para que se regrese.

En 2º término, hay conflicto en la sindicatura de Ruiz Cortines y es algo que atañe directamente a esta administración municipal, a usted, Presidente Municipal, al propio Cabildo, y creo que las comisiones que tienen que ver con ese conflicto, que se aboquen a ver cuál es el estatus que tiene, ver cuál es el origen, de qué se genera y la administración ver el papel que le corresponde y que haga lo propio. En el sentido del tema de los despedidos y demás que se están dando, creo que su servidor, desde el inicio de la administración planteamos la reingeniería administrativa, se vio en el pleno del Cabildo y en el seno de las comisiones para el ejercicio fiscal 2016, en lo que tiene que ver con el presupuesto de egresos, y hasta el día de hoy se están viendo algunos efectos.

Habría que revisar esos efectos, cómo se están desarrollando porque también creo que coincido con las expresiones de algunos Regidores; debemos tener más información para saber en qué sentido se están dando los despidos, cuáles son los criterios que toman en cuenta y por qué algunos otros trabajadores se pueden mantener con esos criterios.

Creo que necesitamos, requiere este Cabildo, más información, necesita tener los elementos para hacer nuestras propias valoraciones, hacer nuestras propias recomendaciones, pero sobre todo, defender a quienes son trabajadores, a quienes sí laboran y tienen que estar todos los días y llevan el sustento a sus casas.

Ese es fundamentalmente, pero lo de la reingeniería ya se había planteado. Hay que ver los criterios que se están dando y no solo el tema de los despidos. Creo yo, sino también el gasto corriente, cómo funcionan cada una de las dependencias, y si realmente está entrando en un plan de austeridad. Creo que también hay que revisarle y son muchos los elementos que hay que revisar para ver si el tema de los despidos son de los que se van a echar mano o si va a haber otros criterios.

Retomando dos situaciones diferentes, el Síndico que está en su pleno derecho de regresar, hay que hacer la investigación correspondiente en torno a qué está generando el conflicto ahí en la sindicatura.

Es cuánto.

---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas dice: Creo que son temas diferentes. Una cosa es el regreso del Síndico, que está en todo su derecho. Es un asunto legal, él es el titular, él pidió licencia hasta el día 08 de junio. Creo que ahí no podemos buscar resolver las cosas.

El otro tema, el asunto de los trabajadores, merece, como lo decía el C. Regidor Carlos Leyva, atención especial, que yo estoy totalmente de acuerdo que este Cabildo debe conocer a fondo cuáles son los criterios que se tomaron para dar las bajas y que este Cabildo tendrá que conocer.

Le solicito de manera puntual, Sr. Presidente, que en ese tema diera instrucciones para de aquí a mañana haya una reunión de las comisiones de Trabajo y Gobernación y todos los Regidores que quieran estar presentes en esta sala de Cabildo con los funcionarios encargados: Secretario, Oficial mayor, Recursos Humanos, y si fuera el caso, Directores Generales que son los que están mandando las bajas, y los Síndicos, para conocer el tema a profundidad y a detalle.

En ese sentido, creo que son dos temas diferentes.

Primero es el Síndico que no hay ningún impedimento legal para que regrese.

Él es el titular.

Aquí mismo, en esta mesa, hay un ciudadano Regidor que pidió regresar y se reintegró. No hubo necesidad de solicitarle al pleno, y él se reincorpora tan solo con solicitarlo por escrito y aquí está sentado, es el Regidor Carlos Armando Leyva Duarte, no hay ningún problema legal. Él es el titular y puede regresar cuando él quiera.

En ese sentido, ciudadanos Regidores, creo que no debemos dar mucha vuelta al asunto. Una cosa es la del Síndico, debe regresar y en el otro asunto ya hicimos los planteamientos correspondientes. Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas dice: Yo solamente, Presidente, creo que mi propuesta es muy clara y no estamos en contra que el Síndico en un momento determinado pueda regresar. Yo dije que se le retuviera para poder hacer las investigaciones correspondientes del conflicto que hace la ciudadanía y que el Síndico ha perdido autoridad. No se le respeta. Se habla que la sindicatura seguirá tomada si el Síndico sigue. Mi propuesta es que mientras se hace la investigación, el Síndico, para que no pueda entorpecer o no pueda meter mano, que realmente se proceda con las dos comisiones; en lo que se refiere a los derechos, no le estamos quitando los derechos, simplemente estamos haciendo una petición para que se resuelva un conflicto, pero si no se toma de esa manera, yo hago ese planteamiento y que se someta a consideración y que se hagan las otras propuestas.

---El C. Regidor Saúl Gámez Armenta dice: Creo que nos estamos enredando solos. Nadie propone que el Síndico no regrese. Simplemente que al parecer desde que empezó esta administración, desde que se arrancó el síndico se arrancó mal, tratando mal a la gente, corriendo gente. Ahora se ha recrudecido con los fantasmas, las listas que andan y la actitud de correr gente. Ese es el problema.

Cuando alguien genera un problema en una sindicatura de este tipo lo más correcto es que se le separe del cargo de manera temporal para que se investigue. Si él ya tiene un permiso por ahí, qué más da que se espere para la próxima sesión y que en ese transcurso podamos resolver el problema e investigar. No pasa nada. Nadie está pidiendo que no regrese, pero bueno, si hay un conflicto que ahí está, y aquí está la gente. No son mentiras. Aquí hay una lista que los mismos trabajadores me dieron y me dicen que hay gente que no conocen, que hay gente que corretean para que firmen las nóminas. Nosotros pensamos que son aviadores. Ese es el problema, si ahí hay una duda, ¿Por qué no investigar? Que se investigue y que se aclare.

No estamos en contra de él, simplemente hay cosas mal hechas y hay que corregirlas.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Creo que es un tema ya muy puesto sobre la mesa y creo que deberá el Cabildo decidir la situación de ambos síndicos, y yo les pregunto y si están de acuerdo en que regrese el C. Rodolfo González a Tamazula, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Les informo que por unanimidad de votos se aprueba el planteamiento. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL C. RODOLFO GONZÁLEZ SE REINCORPORA A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE SESIÓN AL CARGO DE SINDICO MUNICIPAL DE LA SINDICATURA DE TAMAZULA”.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Les pregunto si están de acuerdo en que regrese el C. Pedro Dimas a Cortines, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Les informo que con 10 votos a favor y 9 en contra se aprueba la incorporación del C. Pedro Dimas. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA CON 10 VOTOS A FAVOR Y 9 EN CONTRA QUE EL C. PEDRO DIMAS SANCHEZ SE REINCORPORA A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE SESIÓN AL CARGO DE SINDICO MUNICIPAL DE LA SINDICATURA DE ADOLFO RUIZ CORTINES”.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto cinco del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

---El C. **Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** dice: En vista de los acontecimientos que hoy vive el país, que son acontecimientos que dañan a la niñez y están atentando contra los derechos de los ciudadanos en el país, la fracción del P.R.D. queremos fijar un posicionamiento en este H. Cabildo:

Presidente Municipal

C.C. Compañeras y compañeros de este Cabildo:

¡Maldito el soldado que vuelva las armas de la República contra su pueblo! (Simón Bolívar)

El episodio de la negra noche de la Plaza de las Tres Culturas del imborrable 01 de octubre de 1968, en el que el gobierno sordo de Gustavo Díaz Ordaz mató a civiles y estudiantes, se repitió una vez más, pasando por los asesinatos de Tlataya, en el estado de México, y Ayotzinapa, Guerrero, entre otros, como estilo de gobierno del priismo.

El domingo pasado, 19 de los corrientes, México fue sacudido por la tragedia.

Fuerzas de la Federación, por órdenes superiores, reprimieron a balazos a manifestantes identificados como integrantes de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, con sede en el estado de Oaxaca.

Los hechos ocurrieron concretamente en Nochixtlán, con un saldo de seis civiles muertos, entre ellos un periodista y más de 100 heridos. Por supuesto, las armas nacionales no se cubrieron de gloria. Escupieron fuego de muerte contra sus propios hermanos.

Desde que se aprobó, entre otras, la mal llamada Reforma Educativa, un importante sector magisterial establecido en todo el país se ha manifestado en contra de algunas medidas contenidas en dicha reforma, que no es otra cosa que la privatización de la enseñanza pública, aduciendo que no los han tomado en cuenta para realizar, junto con el gobierno, valiosas aportaciones de fondo al proyecto educativo, lo que ha generado agravios, arguyen, a sus legítimos intereses.

Por ello, han proclamado la propuesta de construir una auténtica mesa de diálogo entre los representantes magisteriales y el gobierno federal, como rector de las políticas educativas.

Sin embargo, el gobierno que preside Enrique Peña Nieto, lejos de asumir la responsabilidad constitucional de sentarse a la mesa del diálogo con toda la razón que pudiese tener, ha prestado oídos sordos a esta propuesta y ha mandado a Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública, a reprimir las demandas de los docentes inconformes, mínimamente sacándolos de sus nóminas,

pasando de sus nóminas, pasando por la satanización de su movimiento magisterial, encarcelamiento del líder sindical de la Sección 22 del CNTE de Oaxaca, Rubén Núñez, culminando con la represión ejercida por parte de las fuerzas federales contra los manifestantes que habrían tomado la autopista de Nochixtlán, Oaxaca, con las consecuencias dramáticas dadas a conocer por los medios nacionales. ¿Había necesidad de optar por la violencia gubernamental con saldos trágicos para que, finalmente, el gobierno federal con Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación a la cabeza, accediera a sentarse después de un año, como lo hicieron ayer con la disidencia magisterial, quien con mucha razón pidieron la inmediata destitución de Aurelio Nuño como Secretario de Educación en México?

Nuestro pronunciamiento, nuestra postura de avanzada, es que en la mesa del diálogo que hoy se impone, se privilegie lo mejor para un proyecto educativo donde los niños y los jóvenes salgan ganando en beneficio de un México fuerte y debidamente educado. Una mesa de diálogo donde, al final, ambas partes, recorriéndose desde sus extremos radicales hasta el centro de las convergencias, salgan juntos y satisfechos con el firme y sólido compromiso de trabajar por la educación que tanta falta le hace a nuestro país, un compromiso de vanguardia, con contenido social que borre los barruntos de sospecha respecto a la privatización de la educación, es lo que puede distender las posturas radicales de las partes para que no ocurra lo que pasó en Nochixtlán, Oaxaca.

El caso Nochixtlán no es un caso aislado, es parte de las políticas erróneas que ha desarrollado el bipartidismo moderno donde el saldo en más de quince años, asciende a más de cien mil compatriotas arteramente asesinados son el menor ánimo de buscar la solución adecuada por la parte gubernamental.

No es casualidad que en las últimas horas se hayan registrado más de 82 manifestaciones en todo el territorio nacional donde las propuestas y demandas de mejor atención provienen de sectores médicos, agricultores del sector social, así como los maestros, la inconformidad de los empresarios, entre otros. No es casualidad que en París, la torre Eiffel se haya cubierto con los colores nacionales de nuestra Patria en solidaridad a los caídos de Nochixtlán. Estos acontecimientos deben obligar a la reflexión cuán son indebidas las políticas que por la vía de la fuerza quiere implantar este gobierno impopular.

Muchas gracias.

Fracción del P.R.D.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Si no hay comentarios.

---El C. Regidor Cecilio López Burgos expresa: Si no hay comentarios respecto a lo leído, yo paso a otro tema.

El tema importante en Asuntos Generales, que, sin demeritar a los demás que puedan surgir, y ya surgieron, es el tema actual que tiene que ver con lo que, a partir del día miércoles, jueves de la semana pasada, acontece en esta administración respecto a los despidos de los trabajadores de las diversas áreas de esta administración; despidos que, indudablemente, son injustificados, dado que la empresa Municipio no le dice mediante escrito a cada trabajador el porqué de su despido. Es por esto que nosotros estamos viendo que esto causa un impacto social muy importante en los hogares, en las familias, también un impacto administrativo porque no sabemos, deducimos que la administración también va a tener problemas de desarrollo de las áreas, y económico también, porque al final tiene que ver con lo que habrá de erogar este Municipio para saldar liquidaciones. De tal manera que veo que esta administración no valoró lo necesario para este tema tan importante que se comenta, no haya tomado en cuenta al Cabildo, ni siquiera en comisiones, y que sería lo correcto previo al hecho del despido y de la selección de los despidos, debió haber tomado cuando menos a las comisiones de Trabajo y de Hacienda, y de Hacienda porque a todos nos consta que para elaborar el ejercicio para este año 2016 se hizo un trabajo arduo, a conciencia, un trabajo que todos los Regidores de la Comisión cumplieron, y la gran mayoría estuvimos presentes para lograr que fuera un presupuesto que fuera a lo que dice la Ley, un presupuesto en base a resultados, y ¿cuáles serían los resultados del año anterior 2015? Desastrosos en el presupuesto, no iba ni siquiera lo nominalmente presupuestado, no iba correctamente, y se lo remarcamos a los funcionarios de

Tesorería. Queremos que los presupuestos que nos envían las áreas sean apegados a la realidad que requieren tener para sueldos y para insumos, de tal forma que aquí a leguas se advierte que los funcionarios falsearon todo lo que dijeron, lo falsearon porque nos mintieron. Los presupuestos no se ajustaron nominalmente a lo que está asignado en personal a cada área.

Eso es un punto que deducimos y lo tendremos que aclarar puntualmente.

Yo por eso reitero, debió haberse tomado en cuenta a este Cabildo a través de comisiones, y nosotros, el partido del P.R.I., estamos bien claros que este Cabildo debe de deliberar bien claro este asunto de los despidos para establecer acuerdos aquí, porque la gente despedida merece respeto, que les informemos qué va a suceder con ellos. Todo esto establecido en la Ley Laboral.

Nosotros tenemos que ser respetuosos responsables de este Municipio, todo este Cabildo es el responsable, tal como lo fuera el consejo de administración de una empresa privada. Estamos obligados ante esta situación que prevalece. Por tal motivo yo le pido respetuosamente al C. Presidente, que nos diga cuántos fueron los despidos, a qué áreas corresponden, que nos diga también cuál es el criterio, aquí se ha hablado mucho de criterios, qué criterio que se aplicó para despedir al personal despedido, porque habrá que trabajar mucho en el asunto del criterio, porque hay trabajadores que tienen mucha antigüedad y saldría contraproducente despedirlos porque las liquidaciones equivaldrían más a lo que ganaría en el resto del año un trabajador que ya se despidió con mucha antigüedad.

Otro criterio sería también que viéramos la productividad de ellos; que viéramos su profesión, las prioridades estratégicas que deben tener las áreas y no trastocar esos puntos.

Me he enterado que en plena temporada de lluvias hay una cuadrilla que se dedica a destapar alcantarillas y fueron despedidos, qué va a suceder cuando esas alcantarillas queden totalmente tapadas. Se va a colapsar el tráfico. Va a haber daños. De tal manera que no hubo criterios. Reitero nuevamente, ¿Por qué no hubo criterios? Porque no se tomó en cuenta a las comisiones ni al Cabildo ni se hizo un estudio real. Seguramente, porque aquí está el efecto. Aquí tenemos reclamos de un solo síndico pero con esto se ejemplifica la misma situación.

Yo no dudo que requiera esta administración una valoración de sus nóminas en el sentido de buscar adelgazarlas, tal como lo señala el presupuesto porque la administración cae en un error que le puede costar sanciones al no respetar el presupuesto. Eso es un punto importante aquí y creo que nosotros tenemos la obligación también de que quienes ya queden en firme despedidos, asegurarles en un acuerdo cómo se les pagará, y cuándo, sus quincenas pendientes, que van variando de 2 a 5 quincenas pendientes. Cómo y cuándo. En qué tiempo se les pagará lo que corresponde a su indemnización constitucional, a su prima de antigüedad, a su aguinaldo y vacaciones proporcionales. Todo eso tendremos que dejar en claro en esta reunión. Tenemos que hacerlo porque es nuestra obligación. Incluidos los ahorros que tengan los trabajadores que resulten despedidos formalmente. Por eso les pido y propongo a este Cabildo que después de conocer la opinión del C. Presidente respecto a lo planteado, consideremos este punto de acuerdo con respecto a lo que establezcan los plazos de las liquidaciones para los trabajadores, no sin antes decirles que no es una situación fácil para este ayuntamiento, para esta administración llevar a Cabo con responsabilidad lo que ya empezamos. De tal manera que no quisiera que nos fuéramos de aquí hasta establecer acuerdos para que desde aquí salir nosotros a informar a quienes, por los criterios que aplicamos, porque aquí se tienen que definir criterios, porque no es posible que un trabajador que tiene de 8, 15 años o más, fue despedido por el hecho de que vamos a adelgazar la nómina o vamos a cumplir con un presupuesto que lo estamos incumpliendo. Todo ello es deducción mía porque quien tendrá que clarificar todo esto es el C. Presidente.

Yo espero su respuesta.

---El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte dice: Yo iría un poquito más allá de lo que hablamos hace un momento, del tema de los despidos. Bajo qué criterio de los directores de área decidir quiénes se van y quiénes se quedan.

Creo que, así como participamos nosotros en el presupuesto de egresos también deberíamos participar en este proceso de la aplicación de las medidas que se debieron haber tomado para la

ejecución del presupuesto, porque si hay un despido masivo de trabajadores va a ocasionar también una erogación del propio Ayuntamiento en término de las propias liquidaciones. Nosotros como Cabildo, necesitamos conocer cuánto le va a costar al Ayuntamiento por el concepto de liquidaciones, cuánto se va a destinar en recursos a que en esas liquidaciones en un momento y en otro momento también insistir quiénes son los trabajadores que se les está despidiendo y quiénes se están quedando en un momento de si realmente los que se están yendo son los que están trabajando y los que se están quedando son los que no trabajan, etc. Esos comentarios que se han hecho en reiteradas ocasiones nosotros necesitamos conocerlas para poder, conjuntamente con los directores generales y de áreas, establecer o definir estrategias que nos convenga al Ayuntamiento en término de las obligatoriedad del funcionamiento del propio Ayuntamiento para el servicio que le va a brindar a la ciudadanía. Creo que necesitamos participar más, creo que es un tema más profundo, compañeros Regidores, Presidente, y que tengamos esos encuentros con los directores generales, con los directores de para para ver cuál es el personal en este momento que está tomando la determinación de prescindir de él, quiénes se están quedando, cómo está funcionando cada área y también en el área financiera cuánto le va a costar al Ayuntamiento todos esos despidos. Creo que es un tema que requiere más profundidad, que requiere mayor trabajo y requiere el compromiso y esfuerzo de todos para poder llegar a estos criterios, si es conveniente poner un *standbye* al asunto de los despidos y replantear las estrategia de cómo se va a llevar este recorte presupuestal, porque entendemos también es por un solo lado, el de la nómina pero también hablamos del gasto corriente, del gasto operativo de cada una de las áreas que probablemente no nos hemos metido en ellos y probablemente habrá algunas áreas que funcionen con mu bajo recurso o no tienen incluso recurso operativo, pero habrá otras que probablemente estén gastando más de lo que se requiere para que funcionen de manera adecuada. Se requiere un análisis más profundo y en ese sentido tenemos que establecer ya esos encuentros y ponernos a trabajar en el sentido más completo que es el tema de los despidos, porque no solo es hablar de los despidos, es hablar de todas las familias que se van a quedar sin un ingreso y hay que garantizar a quienes se tengan que irse, garantizar que sea bajo todo lo que la Ley marca.
Es cuánto.

---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas dice: Presidente, abordando el tema, es que hay muchos temas importantes en la vida de esta administración que hay que revisarlas profundamente, pero creo que en este tema de los despidos, como en un inicio se dio en esta administración, el de los despidos injustificados, y que de alguna manera fueron vistos como revanchismo político, hoy es un tema que se ve de la misma manera, porque nosotros hemos sido muy insistentes, Presidente, en lo que se refiere a los famosos fantasmas, la gente que no viene, la gente que traerá una tarjeta de débito de un banco de la nómina del Ayuntamiento y que no tiene ninguna función y todavía, yo decía, que tuvieran la desvergüenza de querer demandar al Ayuntamiento, que quisieran una indemnización.

Esa gente no le ocasionaría ningún problema a la administración, pero veo que no hay esa voluntad de querer solucionar el problema, y creo que el Síndico Procurador debe de ponerse las pilas en esta tercera protesta de Ley que está cumpliendo por tercera vez, y que realmente nos dé resultados en ese tema, porque como bien se dijo y aquí se ha dicho y se vuelve a decir, que ha habido un presupuesto elaborado y que realmente fue un sacrificio estar aquí en plena fecha de Navidad y que se hizo a conciencia, estuvimos todo el día viendo las diferentes áreas y que no se haya respetado, y que en un momento dado el Presidente, en desacato, no haya cumplido con esa misión, con ese compromiso, que el presupuesto de este ejercicio no se llevara tal y cual como fue aprobado por este Cabildo en pleno. Creo que este Cabildo no ha sido respetado también, porque nosotros no tenemos esa voluntad de que se respete, y lo hemos venido diciendo porque nosotros mismos solapamos que pasen estas situaciones. Creo que hay un doble discurso, al momento de decir de la ciudadanía, que están a favor de la ciudadanía cuando realmente no se asume esa responsabilidad. Aquí, inclusive, mucha gente que se está despidiendo está de acuerdo, porque nosotros ni siquiera les decimos que

se queden. Nosotros les decimos que es una decisión y que la puede hacer cualquier empresa, cualquier patrón puede despedir a sus empleados, aun cuando no sea justificado. Solo le dice que no lo ocupa, que no tiene capacidad y puede irse el empleado. Aquí el problema es la incertidumbre que existe, y esa es parte que merodea, que son los fantasmas, porque ellos mismos dicen que no es justo, y tienen nombres de gentes que están apareciendo y al último que no aparecen y están cobrando y cuando ellos desarrollan un trabajo y se les deben quincenas y todavía son despedidos y todavía la incertidumbre que no saben para cuándo se les vaya a pagar. Es lo con el compromiso que está haciendo el Ayuntamiento, que está haciendo a como decía el compañero Cecilio, que no tienen ningún documento que lo respalde, se está haciendo de buena fe, y espero que sea de buena fe, porque hay dudas en lo que se refiere a nosotros porque todavía esa voluntad que se debe ejercer y no se ha ejercido porque todavía hay personal que fue despedido y se le debe desde inicio de la administración, se les debe salarios con todo y más jubilaciones. Y en un momento determinado creo que en esta parte y el dolo que pueda haber, la mala fe en que pueda incurrir y que se pueda dejar a la deriva, lo que son los derechos laborales de los trabajadores. Creo que aquí el Ayuntamiento corre el riesgo, porque se ha hablado de una demanda masiva laboralmente, inclusive penalmente, porque pueda ejercerse una demanda penal y se ha dejado porque están haciendo las cosas al "ahí se va", y se tiran la bolita y aparte no existe ese respeto ni esa voluntad de hacer bien las cosas, porque hay una comisión de Trabajo, soy parte de ella, está el Regidor Saúl Gámez, que es el Presidente, y el compañero Benjamín, somos 5 en la comisión, está el compañero de la Comisión de Hacienda que también integra la del Trabajo y creo que nosotros podemos colaborar para que esto se realice de la mejor manera, pero nos crece en esa parte de la duda de que se está incurriendo, y se está haciendo mal las cosas cuando está tan fácil porque a esa gente, si políticamente había que hacerles un pago, ya se les pagó, creo que no hay que ser avorazado, si alguien está incurriendo en el delito que tenga por ahí y esté cobrando indebidamente y esté fraudando al Ayuntamiento, es delicado, por eso no se toman las cosas tan en serio, y si de principio tenemos problemas no hay operatividad en el Ayuntamiento, por eso se me hacía raro que no se tirara un dompe de grava y en plena campaña sí, es de las grandes dudas que nos salen, de la desconfianza que existe y ni entre todo ello, lo que existe y lo que hay y lo que suceda con la parte que habrá que hacer la investigación en las sindicaturas, pero en procedimiento estamos divididos. En lo que se refiere en estos momentos a los despidos y jubilaciones, así como el pago de las becas, que se dijeron que se iban a pagar después del 15 y veo que no hay proveedores...

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes manifiesta: Sr. Regidor, se agotó el tiempo.

---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas dice: El discurso ahorita no lo paraste, Doctor. Creo que es una parte muy irrespetuosa cuando hubo un discurso más largo y en su momento no lo paraste. Creo que aquí los gastos que existen en el Ayuntamiento de operatividad, no se tienen porque no existe esa voluntad. Y qué bueno que a uno lo callen cuando uno dice las verdades, no les parece y de alguna forma, ojalá esa voluntad el C. Presidente y esa orden que da a los que son los directores, la ejerzan, porque luego dice que no sabía. No le hacen caso o qué está pasando.

---El C. Regidor Saúl Gámez Armenta dice: Creo que el asunto es más simple. No hay porqué darle tantas vueltas al asunto. Aquí se reclama que hay un despido injustificado y yo coincido con eso. Para despedir a alguien hay que tener para pagarle lo que se le debe. Y si se les deben 5 quincenas y no hay para pagarles, cómo los corremos, cómo les vamos a pagar indemnizaciones si no tenemos con qué. Eso es un problema. Lo único que se ocasiona es que vaya y nos demande. Creo que tenemos que ver práctico el asunto. El problema es que aquí es de voluntad política. Si nos hubiéramos sentado a platicar con ellos en cualquiera de las sindicaturas, en cualquiera de los casos y les explicamos cuál es la necesidad que tenemos que hacer de recortar la nómina, les aseguro que

llegamos a un acuerdo con ellos, pero lo hacemos de manera unilateral, como se hizo con aquel famoso descuento de los salarios también.

Nosotros planteamos que habría que correr mil gentes que no trabajan. Como consecuencia, a todo el mundo se le bajó el salario para seguir manteniendo a la gente que no trabaja. Aquí hay un problema de falta de voluntad.

Si hay una situación en Cortines donde la misma gente está diciendo que hay gente que no conocen. ¿Por qué no revisamos la lista? A la mejor son mentiras de ellos, a la mejor es cierto, y si es cierto y le estamos pagando a gente que no trabaja estamos cometiendo un delito. Y eso lo vamos a saber si lo investigamos, y para poder investigar necesitamos que haya voluntad política de la administración, que no nos diga una cosa ahorita y otra cosa mañana. Si quiere sacamos un acuerdo que vayamos a Cortines e investiguemos con lista en mano y veamos quiénes son, si existen o no existen.

Si no existen ahí vamos a saber que no existen y van a decir "no es cierto, esa gente no existe". Y si los encontramos habría que darlos de baja y ni modo que digan por qué, que van a demandar. Ese es el problema.

Que no corramos gente que tiene 18 años trabajando, que tiene 20 años, que tiene 10 años. Porque ese sí sería un abuso de parte nuestra.

---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas dice: Creo que es muy sencillo el tema. Tiene razón el compañero Saúl en que no podemos darle muchas vueltas al asunto.

El tema es de propuestas y vamos viendo. Hace rato propusimos y no estamos en una isla, señores, estamos en México, y aquí propusimos que la Comisión de Trabajo y si quería la de Gobernación y todas las ciudadanas y ciudadanos Regidores, tuviéramos un primer encuentro con todas las direcciones para ver en qué fundamentaron los despidos de la gente, ver los criterios que utilizaron, y

2.- Compañeros, vamos a ver efectivamente que los trabajadores a las sindicaturas a sus lugares donde estaban asignados, qué hacen, quiénes son, ver en sí, en lo concreto, porque venir aquí y que fulano habló más o habló menos, no se trata de eso, se trata que busquemos soluciones concretas y esas son propuestas concretas que aquí les hicimos y les hemos dicho. Este es un tema viejo que lo hemos estado comentando aquí, pero hoy, compañeros, démonos el tiempo entonces de que aquí, esta sesión de Cabildo, acuerde esos criterios para que empecemos a ver la situación de los trabajadores y coincido totalmente, no deben ser corridas mujeres embarazadas, discapacitados, personas que tengan antigüedad, y vamos viendo qué criterios son, pero digo, vamos entrándole al asunto en serio y ratificar la propuesta que se hizo hace rato, Sr. Presidente, una reunión con Oficial Mayor, Recursos Humanos, Secretario del Ayuntamiento, con todos los directores generales y síndicos, porque hasta donde yo sé, es la propuesta de los directores generales y de los síndicos. Vamos viendo los criterios y posteriormente vamos a ver con la gente de allá. O como quieran, empezamos con los síndicos, como quieran, yo no tengo ningún problema, pero vamos diciendo cuándo iniciamos, compañeros.

---El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte dice: Hay que agotar el tema, someterlo a consideración del pleno para que se establezca una fecha y en el sentido de que ustedes saben perfectamente cuáles son las áreas para tomar la decisión de este asunto de los despidos.

Todas las áreas que hayan intervenido, porque debe estar Oficialía Mayor, y definir, para que puedan llevar todos ya la información para que pueda ser una reunión muy dinámica, ejecutiva, porque la gente que está en esa situación espera respuestas, y en esa respuesta nosotros tenemos que ser rápidos para que esto ya salga, de manera más particular en el caso que estamos viendo.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Yo solamente comentarles en el tema este, que es una circunstancia, lo que decía Cecilio ahorita, en sus cuestionamientos que hacía,

que es una decisión muy dolorosa, es algo que no se quisiera haber tomado, pero finalmente es el escenario que existe en el municipio, a través de la carga operativa de hace muchos años, a través de los grandes compromisos que se han venido contrayendo con créditos de BANOBRAS que se vienen descontando de las administraciones anteriores, las participaciones han disminuido. Si bien es cierto uno hace un presupuesto, pero es un presupuesto como tal, pero no te da la certidumbre que vas a contar con él. Hoy las cosas en el país están muy cambiantes... tienes un presupuesto de 10 pesos ahorita, y resulta que no te llega la mitad y eso cambia tu escenario, cambia tu esquema, y si le sumamos la operatividad que se dio en las administraciones que tenemos que reconocer, yo quisiera pedirles las listas de la gente que se habla de que son aviadores, y que hay fantasmas. Si las tienen hay que presentarlas y me daría mucho gusto detectarlas y saber quiénes son, porque finalmente yo soy el que traigo la carga de frente con ustedes, pero me duele mucho no poder cumplir con lo más elemental que es el pago de la remuneración del trabajo de la gente.

El tema que se manejó aquí es en el tema de poder buscar alternativas para poder cerrar lo mejor posible el año y en ese sentido se tomó la determinación de poder cortar gente, que es muy doloroso, repito, porque además, no tenemos las condiciones ahorita, de los comentarios que ustedes han hecho de momento, de decir que les van a despedir pero aquí está lo que les toca de quincena y liquidación. Pero es algo que estamos enfrentando, es algo que no hubiera querido yo pasarlo en el entorno de la responsabilidad, pero es algo que es una realidad y aquí lo tenemos que hacer de la mejor manera.

Aquí se les pidió a los directores generales, a los directores de área, a los síndicos, porque ellos son los que de alguna manera navegan con su personal, ellos saben quién trabaja, qué responsabilidad traen, de quién pueden prescindir para que podamos lograr el propósito de ahorro de la lana y la cantidad económica que requerimos para estar cumpliendo de aquí al final.

Ahorita es muy lamentable que llegue la quincena y que a los trabajadores de confianza son a los que nos han alargado el pago, y es muy lamentable porque la gente dice que aguanta y se queda, aún y cuando no tengan la capacidad de poderle pagar, pero cada quincena es el reclamo y es muy natural y es muy normal que esta decisión que se está tomando nos pueda dar una alternativa cuando menos de curarnos por lo menos para el resto de la administración.

Aquí yo repruebo a quien de alguna manera, está tomando decisiones de cortar a gente que tiene una antigüedad en el palacio, eso está mal; ahí no encontraron la pichada. La instrucción que se dio no la están llevando a la práctica como debe de ser, porque es una falta de respeto despedir a gente que tendría 10, 15, 20 años, embarazadas, gente que no tiene alternativa. Esa gente no se puede ir. Es por ello que esa responsabilidad que surge aquí, que admito debimos haberla tomado como una responsabilidad para la decisión administrativa que se tomó al interior con la participación de las comisiones, que se tengan que integrar como es la del Trabajo, Gobernación, Hacienda, puedan de alguna manera tomar cartas en el asunto y se pueda empezar con Ruiz Cortines, que es una sindicatura que se ha manifestado y está tomada y pudiéramos verificar en tiempo y forma cuál es la realidad del entorno hacia el interior de la misma. Eso nos daría una pauta para poder dar el paso subsecuente en lo que viene y nos ayudaría muchísimo. Yo sería el primero en abrir la pauta para que se pueda dar esa reunión. Ojalá fuese mañana en la tarde, si están en condiciones, o puede ser hoy en la tarde, para que pueda prosperar. Reunión el viernes 24 de junio de 2016, a las 18:00 horas en la sala de cabildo.

---El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante dice: Está bien para que esto se facilite más.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Si están de acuerdo...

---El C. Regidor Cecilio López Burgos expresa: En efecto no es nada sencillo lo que estamos viviendo. Esta administración está en un problema serio y por lo tanto este Ayuntamiento; y hoy estamos tratando, no voy a decir que a destiempo, estamos a tiempo porque es una decisión formal

de cabildo, me parece bien y saludable para la administración, que nos reunamos ya con las áreas y nos darían la primer respuesta que debimos haber tenido y considerado al inicio, que es el conocimiento cuándo y de dónde corresponden los trabajadores que se despidieron, cuál es el criterio. Nosotros tenemos que acordar aquí que es a las 18:00 horas el día de mañana esa reunión, pero tenemos que adicionar ahí que los criterios para valorar para que ya quede en firme todo, tenemos que ver con mucha responsabilidad lo de las antigüedades y ver de las condiciones de despido de los trabajadores. Esas dos condiciones son importantes. La cuestión laboral de las embarazadas está muy protegida por la Ley y también de los discapacitados, debe estar muy protegido por la empresa, y por esta empresa pública municipal de Guasave, pero también, Presidente, porque no estaríamos siendo corresponsables de la administración de este Cabildo si no acordamos y no nos vamos planteando ya cómo va a llegar este recurso para las liquidaciones para los que queden en firme despedidos, y cómo van a conciliarse los problemas antes de que se nos vayan a los tribunales fuera del Municipio.

Todo esto tendremos que plantearnos pero con mucha responsabilidad, porque no es nada fácil soportar los trabajadores más de un mes sin recibir sus quincenas y luego quedar desempleados sin ninguna expectativa de sus liquidaciones para que busquen nuevamente emplearse y poder llevar nuevamente el sustento a sus familias. De tal manera que sí es una gran responsabilidad, reitero, no es nada sencillo el acontecimiento que está viviendo esta administración.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Así es. Muy bien jóvenes, si no hay otro tema.

---**El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Yo quisiera que me comentaran si coincidimos o no.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Yo creo que todos coincidimos. Además, es un comentario muy centrado.

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Además la Ley lo establece.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** dice: Sr. Presidente, compañeros Regidores, el 29 de diciembre de 2013, el H. Cabildo acordó incluir a Chayito Valdez en la Galería de los Guasavenses Ilustres. Hoy, hace unos días, ella desgraciadamente falleció en San Diego, Cal., y están por llegar sus restos a Guasave y a su natal Orba, Bamao. Lo que quiero plantear:

1.- Que este Cabildo acuerde darle agilidad en lo inmediato al acuerdo tomado el 29 de diciembre de 2013 a Chayito Valdez se lleve a la Galería de los Guasavenses Ilustres y que en el homenaje que se le va a brindar al llegar su cuerpo a Guasave, el Ayuntamiento tome las medidas necesarias, se pueda arreglar los accesos al panteón de la comisaría de Orba, que dicen, están en malas condiciones.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Ya se hizo eso.

---**El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** dice: Perfecto, porque ayer nos decían eso, y que lo mínimo que este Cabildo pudiera hacer es brindarle un minuto de aplausos a quien puso muy en alto el nombre de Guasave en el medio artístico. Eso sería lo que yo propondría. Que se le dé agilidad al cumplimiento Cabildo de 2013 y que este Cabildo puede dar un minuto de aplausos a la "Alondra de Orba".

---El **C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: El acuerdo de Cabildo viene también Kiko Castro en la propuesta. Creo que sería correcto que los dos, ese fue el acuerdo de esa fecha, que los dos se integren a la Galería, para no tener ningún pendiente. Pienso que sería correcto y sobre la pregunta que hacía el compañero Noé Salvador, me da mucho gusto felicitar al Ayuntamiento por lo que se está haciendo, la limpieza del estadio Carranza. En Orba, Bamoa, la dirección de Cultura está haciendo eso, y felicitar al Ayuntamiento por la organización de ese evento.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: ¿Cómo ven la propuesta de los aplausos?
(Se brinda un minuto de aplausos)

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

C. ARMANDO LEYSON CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JULIO LEAL GARCIA
SINDICO PROCURADOR

C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ

C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA

C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ

C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA

C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE

C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR

C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS

C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN

C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA

C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA

C. CINDI SOLANO ESPINOZA

C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS

C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ

C. CECILIO LÓPEZ BURGOS

C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ

C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ CARLÓN

C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión número 66 del Honorable Cabildo, de fecha 23 de junio de 2016.